

DOÑA SARA GUTIÉRREZ RIESTRA, ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

Examinado el expediente de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, POR LOTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL LOTE 1 CERÁMICA (Servicios a que se refiere el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público).

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional segunda "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Visto la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en su reunión celebrada el día 28 de agosto de 2024.

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, POR LOTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL LOTE 1 CERÁMICA a Dña ELENA VILLAMOR PÉREZ, con DNI número. 33525816G en nombre PROPIO de conformidad con su oferta

MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES LOTE Nº 1 Dña ELENA VILLAMOR PÉREZ, con DNI número. 33525816G en nombre PROPIO y domicilio fiscal en la calle CAÑADA número 35, enterada del anuncio publicado en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del LOTE CERÁMICA - NÚMERO 1 del contrato del SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, POR LOTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, conforme a la siguiente OFERTA:

B.1. OFERTA ECONOMICA: Que oferto el siguiente precio/hora (en número y dos decimales):

Precio hora base IVA (10%)	Total, precio hora
35,00	21,00
	42,35

(SOLO PARA LOTE 1)

B.2 MEJORA 1: DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESPECÍFICO:

Que oferto la siguiente dotación de material sin coste para el Ayuntamiento:

MATERIAL CANTIDAD

Torno de Alfarero eléctrico de máx. 28 cm. y carga máxima 8kg (\*) 1

Tornetas de aluminio (a partir de 17 cm) (\*) 3

Espátulas de acero (\*) 3

Rotuladores cerámicos (\*) 12

(\*) Al final del presente documento se adjunta descripción del material aportado.

### B.3. MEJORA 2. REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE VISITA ANUAL.

Que oferto la siguiente visita anual:

cerARTmic'25 - Feria de Arte Contemporáneo y Cerámica de Madrid 2025

Es la primera feria de arte contemporáneo y cerámica de España, donde desarrollar,

sostener y expandir la práctica de la cerámica innovadora. Un lugar donde artistas, coleccionistas y galeristas se encuentran en Madrid, para disfrutar de esta disciplina

ancestral, con una visión totalmente actual y contemporánea.

La visita con el alumnado a cerARTmic'25 es una oportunidad única para contemplar la obra de los principales artistas contemporáneos que usan como medio de expresión la cerámica; así como de asistir a talleres de cerámica, mesas redondas de expertos en el tema, visitas a estudios de artistas y rutas especiales relativas a la cerámica local.

Aún no se ha publicado el programa de la Edición de 2025 de la Feria, que la edición de 2024 tuvo lugar entre los días 6 al 9 junio.

### DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL APORTADO

MATERIAL	CANTIDAD
----------	----------

Torno cerámico SHIMPO RK-5T ASPIRE: Motor 100W – 230 rpm. Plato de plástico: 250mm. Carga: 8Kg	1
--	---

Torneta de aluminio de 17,3 cm.	1
---------------------------------	---

Torneta de aluminio SIO-2 de 18 cm de la marca Cerámicas Collet.	1
--	---

Torneta de aluminio de 24,2 cm.	1
---------------------------------	---

Espátulas de acero inoxidable para pintor. Diferentes formas y tamaños de longitud de la cuchilla: 12 cm / 4,7 in h10,4 CM / 4,1 in h9,4 CM / 3,7 in h7,5 CM / 2,95 h6 CM / 2,36 in.	5
--	---

Espátulas de acero inoxidable, 4 Piezas de cuchillos tamaño 15 pulgadas, 3 pulgadas, 4 pulgadas, 6 pulgadas. Marca Mesybevo.	4
--	---

Rotuladores Acrílicos Permanentes para Cerámica, 48 Colores	24
---	----

Piezas. Doble Punta con Fina y Pincel. Marca TrendGate.	24
---	----

Por plazo de dos cursos lectivos (octubre a junio) años prorrogables anualmente por otros dos años más, al ser la única empresa presentada

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y publicarla en la Plataforma de Contratos del Sector Público

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real